UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 249 -2026-UNSCH-R

Ayacucho, 09 ABR 2026

VISTOS:

El Memorando Nº 136-2026-UNSCH-R del Rectorado y el Oficio Nº 005-2026-SUDUNSCH-AYA del Sindicato Único de Docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga sobre conformación de la Comisión Negociadora del Pliego de Reclamos 2026; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 8° de la Ley N° 31188, Ley de Negociación Colectiva en el Sector Estatal, son representantes de las partes en la negociación colectiva en el sector público;

a. De la parte sindical, en la negociación colectiva centralizada, veintiún (21) representantes de las confederaciones sindicales más representativas, de las entidades públicas a que se refiere el primer párrafo del artículo 2º de la Ley, y de conformidad con las reglas establecidas en el artículo 7º. En la negociación colectiva descentralizada, no menos de tres (3) ni más de catorce (14) representantes. La representación de la parte sindical está conformada por trabajadores estatales en actividad.

b. De la parte empleadora, en la negociación colectiva centralizada, veintiún (21) representantes que designe la Presidencia del Consejo de Ministros. En la negociación colectiva descentralizada, los funcionarios o directivos que el titular de la entidad designe, en igual número al de la representación de la parte sindical.

Que, a través del Decreto Supremo N 008-2022-PCM se aprobó los Lineamientos para la implementación de la Ley N° 31188, Ley de Negociación Colectiva en el Sector Estatal;

Que, con Oficios Nº 005-2026-SUDUNSCH-AYA, de fechas 08 de enero de 2026, el Sindicato Único de Docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga ha solicitado la conformación de la Comisión Negociadora del Pliego de Reclamos 2026;

Que, resulta necesario conformar la Comisión Negociadora del Pliego de Reclamos 2026 del Sindicato Único de Docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de la Ley N° 31188 y los Lineamientos para la implementación de la Ley N° 31188, Ley de Negociación Colectiva en el Sector Estatal, aprobados por Decreto Supremo N° 008-2022-PCM;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 249 -2026-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR la Comisión Negociadora del Pliego de Reclamos 2026 del Sindicato Único de Docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la misma que está integrada de la siguiente manera:

Representantes del Titular de Pliego:

- Director de la Dirección General de Administración (Presidente)
- Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- Director de la Oficina de Asesoría Jurídica
- Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
- Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones
- Jefe de la Unidad de Contabilidad

Representantes del SUDUNSCH

- MARCELINO POMASONCO ILLANES
- JENNY OLGA ARREA PAUCAR
- YUVAN ARSENIO VENEGAS MOREYRA
- LUZ VANESSA GUINEA PÉREZ
- JOAQUIN BASAEL HERNÁNDEZ GARCÍA
- BLANCA BEATRIZ RIVERA GUILLÉN

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 249 -2026-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnológicas de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad Formuladora
Unidad Ejecutora de Inversiones
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Recursos Humanos
Comisión Negociadora
SUDUNSCH
Archivo

FESM/wvgs